

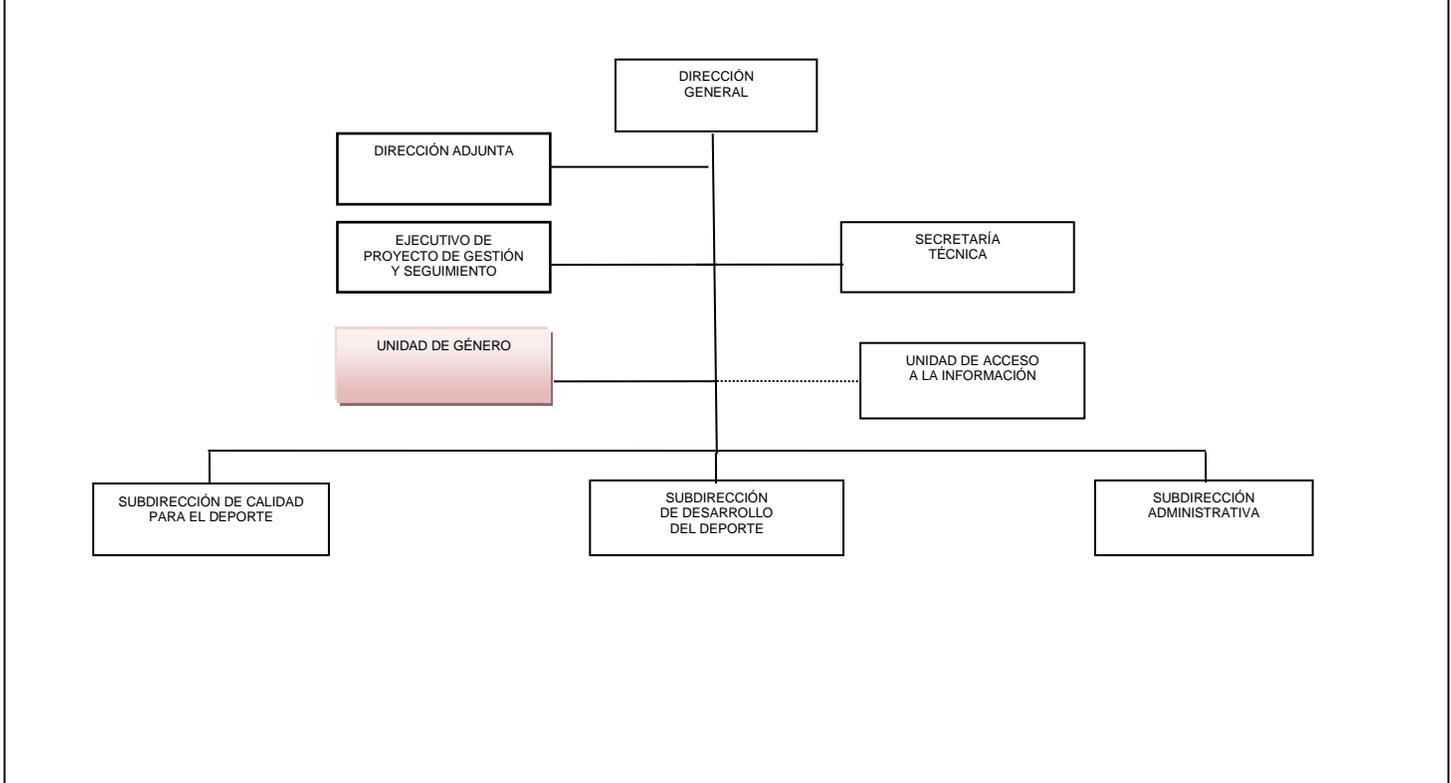


Identificación	
Nombre del Puesto	Titular de la Oficina de Unidad de Género
Jefe(a) inmediato(a)	Titular de la Dirección General
Subordinados inmediatos	Ninguno(a)
Suplencia en caso de ausencia temporal	El (La) servidor(a) público(a) que designe el (la) Titular de la Dirección General

Descripción General

La (El) titular de este puesto es responsable de realizar acciones encaminadas a la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres, de promover la incorporación de la perspectiva de género en el Instituto Veracruzano del Deporte.

Ubicación en la Estructura Orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Órgano de Gobierno



Funciones

1. Colaborar en los procesos de planeación, programación y presupuestación del Instituto, con la finalidad de sugerir las medidas que permitan incorporar la perspectiva de género.
2. Proponer acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombre en la Entidad, para cumplir con la normatividad establecida.
3. Elaborar y Proporcionar las estadísticas e información que el (la) titular de la Entidad deberá entregar al Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para contar con información confiable y oportuna.
4. Promover la realización de diagnósticos referentes a la situación laboral de las mujeres adscritas a este Instituto, con el fin de analizar la problemática existente y fortalecer la igualdad de género.
5. Proporcionar asesoría en materia de igualdad de género al Instituto, con el propósito de atender las solicitudes de perspectiva de género.
6. Sugerir la revisión y/o actualización de la normatividad administrativa con perspectiva de género, para contar con información legal y oportunidad.
7. Coadyuvar acciones con el Instituto Veracruzano de las Mujeres referentes a la igualdad de género, con la finalidad de resolver de manera oportuna la problemática existente.
8. Coordinar la implementación de acciones con las áreas administrativas del Instituto en materia de igualdad de género, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en la Entidad.
9. Realizar todas aquellas actividades que coadyuven al correcto desempeño de sus funciones.



Coordinación Interna	
CON	PARA
<p>El (La) Titular de la Dirección General</p> <p>Las áreas administrativas.</p> <p>El personal que funge como enlaces de género.</p>	<p>Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</p> <p>Coordinar y programar acciones que permitan incorporar la perspectiva de género.</p> <p>Coordinar acciones para fortalecer la igualdad de género e incorporar la perspectiva de género.</p>
Coordinación Externa	
CON	PARA
<p>El Instituto Veracruzano de las Mujeres</p> <p>El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Las Unidades de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Coordinar acciones que permitan resolver oportunamente las desigualdades de género.</p> <p>Proporcionar información relativa a la estadística de la situación de las mujeres que laboran en la Entidad.</p> <p>Colaborar en el intercambio de información relacionada con la perspectiva de género, así como coordinar acciones interinstitucionales que permitan coadyuvar a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la Entidad.</p>